ACTA DE APERTURA N° 11/2020

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 03/2020
"SERVICIO DE SISTEMA DE MONITOREO Y VIGILANCIA PARA EL PRODERS"
ID Nº 378.276

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **03 días del mes de agosto del año 2020**, siendo las **10:30 horas**, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación (Sub UOC) de la DINCAP, sito en la calle Nuestra Señora del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocido, Barrio Manorá, Primer Bloque Planta Baja, se procede a la recepción de sobres referente al Llamado de referencia, correspondiente al ***Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) – Convenio de Préstamo BIRF N° 8316 – PY LEY 3734/09***, en el marco de la DIRECCION NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).-

Al inicio del acto, se informa que el llamado se encuentra regido por las NORMAS DE ADQUISICIONES DEL BANCO MUNDIAL por el método de selección denominado Comparación de Precios, por un principio de confidencialidad establecido por el Banco Mundial, los participantes no podrán acceder a las ofertas de otros oferentes.

Se informa que las empresas a las que fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado fueron: **BULLERS S.A., SDA PARAGUAY S.A., ESCORPION S.R.L., PROTEK S.R.L. y DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**; así también, el llamado se encuentra publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**.-

Que, solo 2 (dos) empresas **ESCORPION S.R.L. y RBM MONTAJES** han presentado oferta dentro del plazo límite establecido en la carta de Invitación, y teniendo en cuenta, que en la misma se establece *"Se declarará desierto el proceso de invitación en base al informe de la Comisión de Calificación o del Responsable de Evaluación, cuando: a) No se hubiera recibido ninguna oferta o b) No se reciban tres ofertas válidas"*.

Siendo las 11:05 horas, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en 2 (dos) copias de un mismo tenor.-

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Representante Sub. UOC – DINCAP-MAG